

Poder Ejecutivo  
Resolución MDS N.º 1871/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA CONSULTORA LILIAN NORY MEZA ARANDA, CON RUC N.º 4273066-0, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL FORMULARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL PARAGUAY Y EL PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA ÑAIME PORÁVÉTA", CON ID N.º 453.985**

Fernando de la Mora, 19 de noviembre de 2024

**VISTO:** El Memorandum VMAF N.º 784/2024, del Viceministerio de Administración y Finanzas, de fecha 19 de noviembre de 2024, por el cual solicita resolución para adjudicar a la Consultora Lilian Nory Meza Aranda, con RUC N.º 4273066-0, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Servicios de Consultoría para la elaboración del Formulario Único de Información Social en el marco del Sistema de Protección Social del Paraguay y el Plan Nacional de Reducción De La Pobreza Ñaime Porávéta", con ID N.º 453.985.

**CONSIDERANDO:** Que, las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N.º 2264 de fecha 01 de agosto de 2024.

Que, las prescripciones previstas en la Ley N.º 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N.º 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024.

Que, en virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", y su Decreto Reglamentario N.º 367/2018.

Que, lo dispuesto en la Resolución MDS N.º 1394/2024, "Por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el inicio del llamado y se designa administrador de contrato para la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Servicios de Consultoría para la elaboración del Formulario Único de Información Social en el marco del Sistema de Protección Social del Paraguay y el Plan Nacional de Reducción De La Pobreza Ñaime Porávéta", con ID N.º 453.985".

Que, lo dispuesto en la Resolución MDS N.º 1718/2024, "Por la cual se aprueba el resultado de la Evaluación Técnica y se dispone la apertura de la Oferta Económica de la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Servicios de Consultoría para la elaboración del Formulario Único de Información Social en el marco del Sistema de Protección Social del Paraguay y el Plan Nacional de Reducción De La Pobreza Ñaime Porávéta", con ID N.º 453.985.

Que, conforme a lo establecido en la Resolución MDS N.º 366/2024, "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para el Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, lo dispuesto en la Resolución MDS N.º 755/2024, "Por la cual se sustituye el inciso b) del artículo 1º de la Resolución MDS N.º 366/2024, "Por la cual se conforma el comité de evaluación para el Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Informe del Comité de Evaluación MDS N.º 21.1/2024, por el cual se recomienda la adjudicación a la Consultora Lilian Nory Meza Aranda con RUC N.º 4273066-0, en el marco de Licitación de Menor Cuantía Nacional "Servicios de Consultoría para la elaboración del Formulario Único de Información Social en el marco del Sistema de Protección Social del Paraguay y el Plan Nacional de Reducción De La Pobreza Ñaime Porávéta", con ID N.º 453.985", por un monto total de ₡. 40.000.000 (cuarenta millones).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Aby. Fernando Zárate Magareño  
Secretario General  
Secretaría General MDS



Poder Ejecutivo  
Resolución MDS N.º 1871/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA CONSULTORA LILIAN NORY MEZA ARANDA, CON RUC N.º 4273066-0, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL FORMULARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL PARAGUAY Y EL PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA ÑAIME PORÁVETA", CON ID N.º 453.985**

-2-

Que, el Dictamen DGAJ-DDC-HA N.º 166/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, elaborado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, que recomienda la elaboración del correspondiente acto administrativo.

Que, es facultad del Ministro, dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1º** Adjudicar a la Consultora LILIAN NORY MEZA ARANDA, con RUC N.º 4273066-0, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL FORMULARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL PARAGUAY Y EL PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA ÑAIME PORÁVETA", con ID N.º 453.985, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

**Artículo 2º** Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación con la Consultora LILIAN NORY MEZA ARANDA, con RUC N.º 4273066-0, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º, y conforme al siguiente detalle:

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	80101507-005	Servicios de Consultoría para la Elaboración del Formulario Único de Información Social en el marco del Sistema de Protección Social del Paraguay y el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza ÑAIME PORÁVETA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	Consultor, líder: M/A Procedencia: Nacional	40.000.000	40.000.000.-
<b>Total General Calculado</b>							<b>40.000.000.-</b>

*Monto adjudicado: \$. 40.000.000 - (cuarenta millones)*

**Artículo 3º** Establecer que el Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, realice las gestiones pertinentes para la formalización del contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º

**Artículo 4º** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Miguel Ladeo Rojas Meza  
Ministro

Abg. Fernando Zárate Melgarejo  
Secretario General  
Secretaría General - MDS